



**Concejo Deliberante**

**Municipalidad de La Plata**

*La Plata, 14 de mayo de 2015*

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO N° 1:** INSTITÚYASE el día 17 mayo como "Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

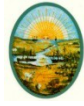
**ARTÍCULO N° 2:** Declárase en consonancia con el reconocimiento a nivel Nacional y Mundial del "Día de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género"

**ARTÍCULO N° 3:** Se realizará en la semana del 17 de mayo de cada año actividades culturales, de capacitación, formación y difusión de visibilicen la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

**ARTÍCULO N° 4:** De forma.\_

**FUNDAMENTACIÓN**

La presente iniciativa toma como referencia que el día el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la



## **Concejo Deliberante**

### **Municipalidad de La Plata**

homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando con casi un siglo de homofobia médica.

Asimismo tomando en cuenta que es una decisión del Estado Nacional adoptar políticas públicas que permitan mejorar la situación de los grupos humanos, impulsando diversas políticas económicas y sociales con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social, se declaró la Ley de Identidad de Género y la Ley de Matrimonio Igualitario, hechos que constituyeron un hito político y social, ya que Argentina fue el primer país latinoamericano en reconocer a las poblaciones de la diversidad sexual como sujetos de derechos.

Así, las poblaciones LGTBI son protagonistas de las políticas públicas en el marco de un trabajo por la justicia social, la igualdad y la ampliación de derechos que sigue profundizando este Proyecto Nacional y Popular, hacia la construcción de una sociedad más plural y diversa.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen con su voto la presente ordenanza.